



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0227 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 18 MAR 2026

VISTO:

El expediente N° 508-000006-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 05/2025, para el "Sistema de defensa ante eventos de crecida en zona potencialmente inundables - Departamento Ullum", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos dos millones setecientos veinticinco mil con 00/100 (\$ 602.725.000,00) IVA incluido.

Que la presente obra tiene como finalidad la protección contra posibles inundaciones de la zona, como así también el drenaje eficiente ante posibles tormentas de importancia que puedan ocurrir.

Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.

Que la presente Licitación Privada N° 05/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y Ley N° 524-A, su Decreto Reglamentario y el Decreto N° 2064-MIySP-2018 y su modificatorio Decreto N° 870-MIySP-2019 y demás normativas que apliquen.

Que han intervenido Auditoria Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 05/2025 para la ejecución de la obra de "Sistema de defensa ante eventos de crecida en zona potencialmente inundables - Departamento Ullum", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos dos millones setecientos veinticinco mil con 00/100 (\$ 602.725.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran anexados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2026

JURISDICCIÓN: 1.50.0 - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA: 01 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIQUES

PROYECTO: 01 OBRA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIQUES

OBRA: O35 - OBRAS DIQUE DE ULLUM.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA

CUENTA ESCRITURALES: CE 407 - CE 410

IMPORTE AFECTADO: \$ 602.725.000,00 IVA INCLUIDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0001-10/AE/26
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a: Dirección de Recursos Energéticos

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan... 19 de Marzo de 2026

ARGENTINO VILA
SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA